**CURSO INDEPENDIENTE DE DOCTORADO – Primer semestre de 2018-**

|  |
| --- |
| Con validez para el doctorado y validez general de Teoría General del Derecho, Filosofía del Derecho y Carrera Docente |

**Dictado  por la Dra. Diana Cañal**

**OBJETIVOS:**

            Tal como en el título se indica, se procurará en el presente curso un análisis evolutivo de las diferentes teorías jusfilosóficas, expresando también la oferente una línea personal. Del mismo modo, será alentado el alumnado a perfilar juicios propios, no solo en relación con las escuelas analizadas, sino también en la elaboración de nuevas corrientes de pensamiento.

**DURACION:**

            Se dictarán 30  horas de clase, viernes por medio, de 17 a 21 hs.

**EVALUACION**

             Los participantes realizarán una monografía o tesis final, la que será calificada por la docente que dicta el curso.

**PRIMERA PARTE**

1. **FILOSOFÍA DEL DERECHO (30 HS.):**

El problema del conocimiento: la cuestión gnoseológica. La cuestión de la verdad: absoluta y relativa. La utilidad de las teorías y su papel en la descripción de “lo” real. La seguridad jurídica y la cuestión de la certeza. El derecho como norma. El derecho como un sistema (versión Spes de la teoría de sistemas). El qué es, el cómo es, el cómo funciona y el cómo se aplica el derecho: distintos niveles acerca de un mismo fenómeno. La independencia judicial, dentro del propio estamento: la no vinculancia de los precedentes de la CSJN, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de las cortes provinciales, así como de los fallos plenarios. La tensión entre normas de fondo y de forma. Las escuelas jurídicas y el resultado de la visión del derecho del trabajo según cada una de ellas. La hipótesis de derecho normal. La eficacia del derecho. La visión de la Escuela Spes.

**B) ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN TEÓRICA DE LA FILOSOFÍA:**

Rangos epocales (estructuras de paradigmas según las distintas épocas):

* La Antigüedad: presocráticos, los milesios, Aristóteles, Platón, doctrinas epicúreas y estoicas.
* Renacimiento: enfoque filosófico-literario, espacios de generación del conocimiento
* La Ilustración: Descartes, Hume, Kant, el giro antropológico.
* Eje contemporáneo: El debate Dworkin vs. Hart.

**SEGUNDA PARTE:**

Aplicación casuística. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Cámaras Nacionales, fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Suprema de los Estados Unidos.